



2026-IE-17690

052200

Bogotá D.C., 24 de abril de 2026

MEMORANDO

De: **DIANA MARCELA ACOSTA RUBIO**
Subdirectora de Bienes y Servicios

Para: **KATTY JHOANA RODRIGUEZ LOZANO**
Subdirectora De Contratación

Asunto: **Quinto Pago Orden de compra 152722 de 2025**

De manera atenta, me permito remitir Ordenes de Pago, 604226 y 604227 correspondiente al quinto pago de la Orden de Compra 152722 de 2024, suscrita entre el FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD y UNION TEMPORAL G7, cuyo objeto es el " Prestar el Servicio de Transporte de Personal de la Secretaria Distrital de Salud".

Lo anterior, con el fin que pueda ser cargada en la plataforma de la Tienda Virtual del estado Colombiano- TVEC.

Cordialmente,

DIANA MARCELA ACOSTA RUBIO
Subdirectora de Bienes y Servicios

Anexo: Catorce (14) folios.

Elaboró: Laura González
Revisó: Wilmer Páez Páez





SECRETARÍA DE
SALUD

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co



CO-SC-CER155793



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Entidad:	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD				
Código:	201	Unidad Eje:	01	Fecha Diligenciamiento:	06-APR-26

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre:	UNION TEMPORAL G7	Regimen:	Responsable	
Dirección:	CR 7 37 25 OF 402	Teléfono y Fax:		
C.C o NIT:	901668939	Banco/Sucursal:	BCSC S.A.	Cuenta No/Clase: 21004173301/C

2. DATOS DEL COMPROMISO

Compromiso a Pagar:	CT - CONTRATOS (CON / SIN LICITACIÓN)	No:	152722	Interventor o responsable del recibo a satisfacción del bien o servicio:	TOTAL
Acta de Recibo No:		Nombre del Interventor:			

Detalle

REEMPLAZO DE RP 1467 DE LAS VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS EN LA VIGENCIA 2025 VF20260016 052-052000_FUNC PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD. PERIODO FEBRERO 2026. FACTURA UTG7 149. PAGO 5.

Tipo de Orden de Pago:	VIGENCIA
------------------------	----------

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Fuente de financiación:		IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL			
CDP	Código Rubro	Registro	Nombre	Valor Aplicación (Gasto)	
287	02-1-2-02-020-06-04000000-641120000	496	Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros	\$16.921.678,00	
VR BRUTO	DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS			\$16.921.678,00	

ID Rubro	Fuente	Detalle	Valor
02-1-2-02-020-06-04000000-641120000	03	20007	\$16.921.678,00
Tipo	Com	Objeto	Ingreso
O21	202020060	464112	01-1-02-07-001-09-01000000-020000000

4. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE				
Descripción	% Descuento	Base de Retención	Código Contable	VALORES
Valor Bruto			5-1-11-23-0004	\$16.921.678,00
RETEFUENTE - SERVICIOS - TRASPORTE - HOTELES 3,5%	3.5	\$16.921.678,00	2-4-36-05-0001	\$592.259,00
RETEICA - ICA MEDICAM.DOTAC-SS TRANSP. 0.414%	.414	\$16.921.678,00	2-4-36-27-0001	\$70.056,00
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 2%	2	\$16.921.678,00	2-4-36-90-0007	\$338.434,00
ESTAMPILLA - EST_PROCLTURA 0,5%	.5	\$16.921.678,00	2-4-36-90-0003	\$84.608,00
ESTAMPILLA - EST_U_DISTRITAL 1,1%	1.1	\$16.921.678,00	2-4-36-90-0008	\$186.138,00

Valor amortización:		Detalle	
Id fuente	03	Recursos Administrados	
20007	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de Juegos Promocionales, JUEGOS LOCALIZADOS, COLJUEGOS		

TOTAL DESCUENTOS		\$1.271.495,00
VALOR NETO A GIRAR	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS	\$15.650.183,00
	Código contable	2-4-01-02-0001

MOVIMIENTO TESORERÍA

Endosado a:	Acreeedor (Exclusivamente para transferencia de la administración)
	Nombre _____
	Cédula _____ Firma _____

LUIS EDUARDO CAMPOS BERNAL GESTION DE PAGOS	YOLANDA PATRICIA VALDERRAMA CORTES Responsable del Presupuesto
--	---



Entidad:	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD				
Código:	201	Unidad Eje:	01	Fecha Diligenciamiento:	06-APR-26

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre:	UNION TEMPORAL G7	Regimen:	Responsable	
Dirección:	CR 7 37 25 OF 402	Teléfono y Fax:		
C.C o NIT:	901668939	Banco/Sucursal:	BCSC S.A.	Cuenta No/Clase: 21004173301/C

2. DATOS DEL COMPROMISO

Compromiso a Pagar:	CONTRATACION DIRECTA	No:	152722	Interventor o responsable del recibo a satisfacción del bien o servicio:	TOTAL
Acta de Recibo No:		Nombre del Interventor:			

Detalle

REEMPLAZO DE RP 1504 DE LAS VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS EN LA VIGENCIA 2025 VF20260016 281-022100_0137_8140 PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD PERIODO FEBRERO 2026. FACTURA UTG7 150. PAGO 5.

Tipo de Orden de Pago: VIGENCIA

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Fuente de financiación:

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP	Código Rubro	Registro	Nombre	Valor Aplicación (Gasto)
803	02-3-01-17-019-03-20240137-233242000	781	Inspección, vigilancia y control de prestadores de servicios de salud.	\$90.735.061,00

VR BRUTO NOVENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SESENTA Y UN PESOS \$90.735.061,00

4. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

ID Rubro	Fuente	Detalle	Valor	Descripción	% Descuento	Base de Retención	Código Contable	VALORES
02-3-01-17-019-03-20240137-233242000	01	12013	\$90.735.061,00	Valor Bruto			5-1-11-23-0004	\$90.735.061,00
O23	20202006	64114	01-5-01-01-004-11	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 2%	2	\$90.735.061,00	2-4-36-90-0007	\$1.814.701,00
				ESTAMPILLA - EST_U_DISTRITAL 1,1%	1.1	\$90.735.061,00	2-4-36-90-0008	\$998.086,00
				ESTAMPILLA - EST_PROCLTURA 0,5%	.5	\$90.735.061,00	2-4-36-90-0003	\$453.675,00
				RETEICA - ICA MEDICAM.DOTAC- SS TRANSP. 0.414%	.414	\$90.735.061,00	2-4-36-27-0001	\$375.643,00
				RETEFUENTE - SERVICIOS - TRASPORTE - HOTELES 3,5%	3.5	\$90.735.061,00	2-4-36-05-0001	\$3.175.727,00

Valor amortización:	TOTAL DESCUENTOS		\$6.817.832,00
Id fuente	Detalle	VALOR NETO A GIRAR	OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS \$83.917.229,00
01	Recursos Del Distrito		Código contable
12013	APORTE ORDINARIO		2-4-01-02-0001

MOVIMIENTO TESORERÍA

Endosado a:

Observaciones	Acreedor (Exclusivamente para transferencia de la administración)
	Nombre _____
	Cédula _____ Firma _____

LUIS EDUARDO CAMPOS BERNAL
GESTION DE PAGOS

YOLANDA PATRICIA VALDERRAMA CORTES
Responsable del Presupuesto





SECRETARÍA DE
SALUD

2026-IE-12751

052200

Bogotá D.C., 20 de marzo de 2026

MEMORANDO

De: **DIANA MARCELA ACOSTA RUBIO**
Subdirectora de Bienes y Servicios

Para: **CUENTAS POR PAGAR**
Profesional Especializado

Asunto: **FACTURAS ORDEN DE COMPRA 152722-2025**
UNIÓN TEMPORAL G7

De manera atenta, remito para trámite de pago los siguientes documentos del contratista UNIÓN TEMPORAL G7, período febrero de 2025.

Certificación de Supervisor.

Facturas No. UTG7 149; UTG7 150.

Certificado de aportes al sistema de Seguridad Social y aportes Parafiscales.

Cordialmente,

DIANA MARCELA ACOSTA RUBIO
Subdirectora de Bienes y Servicios

Anexo: Once (11) folios.

Elaboró: Wilmer Páez Páez
Revisó: Laura Vanessa Sierra

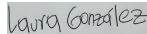


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN FINANCIERA DIRECCIÓN FINANCIERA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR			
	Código:	SDS-FIN-FT-038	Versión:	7


Elaborado por: Nairo Sandoval, Luis Eduardo Campos /Revisado por: Julio Martín González/ Aprobado por: Raúl Alberto Bru Vizcaino

EL (LOS) SUSCRITO(S) SUPERVISOR(ES) CERTIFICA(N) El cumplimiento del objeto del contrato o convenio para el trámite de pago, bajo las siguientes condiciones:																						
Número y vigencia del contrato o convenio:	152722-2025	Número (s) del Proyecto:	Gastos de Funcionamiento. 20240137-8140.																			
Plazo de ejecución:	Hasta el 31 de julio de 2027.	Oficina, Dirección, Subdirección o Subsecretaría:	Subdirección de Bienes y Servicios. Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud. Subdirección de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres. Dirección de Provisión de Servicios de Salud.																			
Nombre / razón social del Contratista:	UNIÓN TEMPORAL G7	Número de Nit o cédula:	901.668.939-6																			
Periodo Certificado (Fechas):	Febrero de 2026.	Porcentaje de pago:	8,50%																			
Condiciones que se cumplen para este pago:	Previa revisión de las facturas correspondientes a: 136 servicios de transporte correspondiente a 435 horas de servicio, asignados por la Subdirección de Bienes y Servicios. 65 servicios de transporte asignados por la Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud. 29 horas de servicio asignados por la Dirección de Provisión de Servicios de Salud. 2 vehículos 24 horas asignados a la Subdirección de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres.																					
Programación PAC para pago	Los suscritos supervisores, certifican que este desembolso cuenta con la programación de recursos de PAC mensual, según lo establecido en la Circular de Requisitos para Trámite de Solicitudes de Pago.																					
Objeto contractual:	Prestar el servicio de transporte de personal de la Secretaría Distrital de Salud.																					
Valor inicial	\$ 1.266.552.325,73	Cofinanciación:	N/A (No aplica).	FFDS: \$ 1.266.552.325,73																		
Valor total (Inicial + Adicionales o -Reducciones)	\$ 1.266.552.325,73	Cofinanciación:	N/A (No aplica).	FFDS: \$ 1.266.552.325,73																		
Valor a cancelar:	Ciento siete millones seiscientos cincuenta y seis mil setecientos treinta y nueve pesos m/cte.		\$ 107.656.739																			
Fecha inicio del contrato o Convenio (Según acta de inicio):	20/10/2025	Fecha terminación Contrato o Convenio (incluidas las prórrogas).	31/07/2027																			
Número y valor de las adiciones o reducciones del contrato / convenio:	N/A (No aplica).		N/A (No aplica).																			
Número y tiempo de las prórrogas o disminución de plazo del contrato / convenio :	N/A (No aplica).		N/A (No aplica).																			
Otro tipo de modificaciones contractuales	Fecha:	Concepto:	N/A (No aplica).																			
Valor ejecutado:	\$ 469.765.829	Saldo por ejecutar:	\$ 796.786.496,73																			
Porcentaje de ejecución:	37,09%	Número de Factura o cuenta de cobro:	UTG7 149 UTG7 150	Número de pago: Quinto Pago.																		
Número (s) de CDP y registro (s) presupuestal (es) que amparan este pago:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>FACTURA</th> <th>VIGENCIA</th> <th>N° CDP</th> <th>N° RP</th> <th>VALOR</th> <th>FUENTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UTG7 149</td> <td>2026</td> <td>287</td> <td>496</td> <td>\$ 16.921.678</td> <td>020-Coljuegos (C.S.F.)</td> </tr> <tr> <td>UTG7 150</td> <td>2026</td> <td>803</td> <td>781</td> <td>\$ 90.735.061</td> <td>12. Aporte ordinario</td> </tr> </tbody> </table>		FACTURA	VIGENCIA	N° CDP	N° RP	VALOR	FUENTE	UTG7 149	2026	287	496	\$ 16.921.678	020-Coljuegos (C.S.F.)	UTG7 150	2026	803	781	\$ 90.735.061	12. Aporte ordinario	Fuente de financiación:	020-Coljuegos (C.S.F.) por valor de: \$16.921.678 12. Aporte ordinario por valor de: \$90.735.061
FACTURA	VIGENCIA	N° CDP	N° RP	VALOR	FUENTE																	
UTG7 149	2026	287	496	\$ 16.921.678	020-Coljuegos (C.S.F.)																	
UTG7 150	2026	803	781	\$ 90.735.061	12. Aporte ordinario																	
Cuenta Bancaria	Banco Caja Social	Cuenta Corriente	21004173301																			
Anexos:	Facturas No. UTG7 149 ; UTG7 150. Certificado de aportes al sistema de Seguridad Social y aportes Parafiscales.		¿Se tienen las garantías actualizadas?:	Marcar con una equis (X) <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO																		
Observaciones :	No Aplica.																					


La presente certificación se expide a los: 19/03/2026, autorizando el presente pago detallado y dejando constancia del cumplimiento en el pago de los Aportes a Seguridad Social Integral, aprobación de los requisitos legales correspondientes a la factura, ejecución de actividades y/o entrega de elementos dentro de la vigencia pactada y demás obligaciones señaladas en el Manual de Contratación de la SDS - FFDS y según lo establecido en la minuta contractual.


 Firmado digitalmente por
 Laura Gonzalez


LAURA LUCIA GONZALEZ FONTALVO
 Profesional Especializado Código 222 Grado 24


 JOSE VICENTE
 GUZMAN
 GOMEZ


JOSE VICENTE GUZMAN GOMEZ
 Subdirector de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres


 Firmado digitalmente por
 Mariana Barros Cadena
 Fecha: 2026.03.20
 12:42:54 -05'00'

MARIANA BARROS CADENA
 Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud.


 Firmado digitalmente por
 Linda Victoria
 Ariza Romero

LINDA VICTORIA ARIZA ROMERO
 Directora de Provisión de Servicios de Salud

	Nombres completos	Firma	Teléfono o Ext.	Fecha
Referente(s) Técnico(s):	WILMER PÁEZ PÁEZ Referente Técnico - Seguimiento Dirección Administrativa - Subdirección de Bienes y Servicios	 Firmado digitalmente por Wilmer Páez Páez	9445	19/03/2026
	DARIO SOLANO GUERRERO Referente Técnico y Financiero - Subdirección de Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud.	DARIO ALFONSO SOLANO GUERRERO Firmado digitalmente por DARIO ALFONSO SOLANO GUERRERO		19/03/2026
Referente(s) Financiero(s):	LAURA VANESSA SIERRA BEJARANO Referente Financiero - Seguimiento Dirección Administrativa - Subdirección de Bienes y Servicios	Laura Sierra Bejarano Firmado digitalmente por Laura Sierra Bejarano	9960	19/03/2026



ACTIVIDAD ECONOMICA DIAN 4921
 NO SOMOR RETENEDORES DE IVA
 TARIFA ICA BOGOTA 0.414%
 REGIMEN COMUN

NIT: 901.668.939-6

**FACTURA DE VENTA
 ELECTRONICA**

No. UTG7 149

Numero de Autorización: 18764087330644 Rango desde: 101 Rango hasta: 300 Vigencia: 2027-01-17

CLIENTE:	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD		
NIT:	800246953	FECHA DE FACTURA	
DIRECCIÓN:	CR 32 12 81	19	3 2026
CIUDAD:	BOGOTÁ	FECHA DE VENCIMIENTO:	
TELEFONO:	3649542	18	04 2026
CORREO:	facturas_sds@saludcapital.gov.co	C.CTO.	O.C. N° 152722_2025 FONDO

DESCRIPCION	VALOR
SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PERÍODO DE EJECUCIÓN: FEBRERO ORDEN DE COMPRA N°152722-2025	16,921,678.00

VALOR EN LETRAS:	SUBTOTAL:	16,921,678.00
SON :DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE	I.V.A.:	0.00
	TOTAL VENTA:	16,921,678.00

OBSERVACIONES:	INTEGRANTES:	% PART:	
	TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR SAS NIT:830.033.581-0	15%	
	SETCOLTUR SAS NIT: 830.115149-4	14%	
	TRANSPORTES GALAXIA SAS NIT: 800.210.669-1	15%	
	ESTURIVANNS SAS NIT: 830.038.996-6	14%	
	VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA SAS NIT: 900.912.423-0	14%	
	PLATINO VIP SAS NIT: 800.105.371-1	14%	
	TRANSPORTES ESPECIALES UNOA LTDA NIT: 805028887-8	14%	

UNION TEMPORAL G7 :	RECIBI A ENTERA SATISFACCION Y EN CONSECUENCIA PAGARE A UNION TEMPORAL G7., EL VALOR DE LA PRESENTE FACTURA.:
FIRMA Y SELLO	FIRMA Y SELLO CLIENTE

CUFE: ffecdbf4b73860b616a44f9a04a0f2b609ef731d445e830a49810b884a8b6bb97faec6e073c0f3476df3ea0d9a8fb80

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO . LA MORA EN EL PAGO CAUSARA INTERESES A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE.



ACTIVIDAD ECONOMICA DIAN 4921
 NO SOMOR RETENEDORES DE IVA
 TARIFA ICA BOGOTA 0.414%
 REGIMEN COMUN

NIT: 901.668.939-6

**FACTURA DE VENTA
 ELECTRONICA**

No. UTG7 150

Numero de Autorización: 18764087330644 Rango desde: 101 Rango hasta: 300 Vigencia: 2027-01-17

CLIENTE:	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD		
NIT:	800246953	FECHA DE FACTURA	
DIRECCIÓN:	CR 32 12 81	19	3 2026
CIUDAD:	BOGOTÁ	FECHA DE VENCIMIENTO:	
TELEFONO:	3649542	18	04 2026
CORREO:	facturas_sds@saludcapital.gov.co	C.CTO.	O.C. N° 152722_2025 FONDO

DESCRIPCION	VALOR
Servicios prestados de febrero de 2026 para IVC, Gestión del riesgo y provisión de Servicios Servicio de transporte UTG7 ORDEN DE COMPRA 152722	90,735,061.00

VALOR EN LETRAS:	SUBTOTAL:	90,735,061.00
SON :NOVENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SESENTA Y UN PESOS MCTE	I.V.A.:	0.00
	TOTAL VENTA:	90,735,061.00

OBSERVACIONES:	INTEGRANTES:	% PART:	
	TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR SAS NIT:830.033.581-0	15%	
	SETCOLTUR SAS NIT: 830.115149-4	14%	
	TRANSPORTES GALAXIA SAS NIT: 800.210.669-1	15%	
	ESTURIVANNS SAS NIT: 830.038.996-6	14%	
	VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA SAS NIT: 900.912.423-0	14%	
	PLATINO VIP SAS NIT: 800.105.371-1	14%	
	TRANSPORTES ESPECIALES UNOA LTDA NIT: 805028887-8	14%	

UNION TEMPORAL G7 :	RECIBI A ENTERA SATISFACCION Y EN CONSECUENCIA PAGARE A UNION TEMPORAL G7., EL VALOR DE LA PRESENTE FACTURA.:
FIRMA Y SELLO	FIRMA Y SELLO CLIENTE

CUFE: aca29c6eea9cf9779c243191e00036cb739cda07b3fd121a71ba340b45d4a4f9831f84ee5ab358b6678bfe810b432709

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO . LA MORA EN EL PAGO CAUSARA INTERESES A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR - SOFTWARE - HELISA - PROASISTEMAS S.A. - NIT: 800.042.928-1

E- mail: CONTABILIDAD.UHTPC@GMAIL.COM - BOGOTÁ D.C. - Colombia

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES ALASEGURIDAD SOCIAL

Yo, **MARÍA DEL CARMEN SALAS CASTRO** identificada con cédula de ciudadanía N° 51.647.622 de Bogotá D.C., en mi condición de **Representante Legal** de la **UNION TEMPORAL G7.**, identificada con NIT. N°. 901.668.939-6, certifico que la **UNION TEMPORAL G7.**, ha dado cumplimiento con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con las disposiciones legales vigentes, que durante los últimos seis (6) meses calendario, ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social exigidos por la Ley, y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007

De igual forma certifico que la empresa se encuentra exenta del pago de aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Dada en Bogotá, a los (19) días del mes de marzo de 2026.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Salas Castro', is written over a light grey circular stamp.

María del Carmen salas castro

C.C. 51.647.622 de Bogotá D.C.

Representante Legal

Bogotá D.C 16 Marzo de 2026

CERTIFICACION

Asunto: APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL MES FEBRERO DE 2026

Respetados señores,

El suscrito Revisor fiscal, hace saber que la compañía **TRANSPORTES ESPECIALES UNO A SAS**, identificada con el NIT: 805.028.887-8 ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, a la fecha de expedición de la presente.

- ❖ Numero de planillas pagadas 9499364561 - 9499365280 el día 06 de febrero de 2026 a través del operador Aportes en Línea

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2.003.

Con base en el resultado de los procedimientos realizados, informo que la compañía, ha cancelado durante los últimos seis meses los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales (ARL). A la caja de compensación familiar (CAFAM), ICBF Y SENA, de todos sus empleados laboralmente vinculados, en los plazos establecidos por la ley.

La presente certificación se expide con destino a quien interese.

Juan Camilo Lozada
Firmado digitalmente
por Juan Camilo Lozada
Fecha: 2026.03.1
06:47:07 -05'00'

Juan Camilo Lozada Gutiérrez
Revisor Fiscal
C.C. 80.186.724 de Bogotá.
T.P. 129.632 – T
Miembro de Lozada & Partners

Consultoría & Tributaria | Nómina y RRHH | Revisoría Fiscal | Auditoría

Centro Empresarial San Roque
Torre 3, Oficina 308
Km 7 Vía Cajicá - Chía

(+57) 323 3062551 | (+57) 310 8600653
jlozada@lozada.com.co
finanzas@lozada.com.co


lozadaandpartners

www.lozadaandpartners.com





CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

Yo **JIMY ALEXANDER VELANDIA DIAZ** identificado con cédula de ciudadanía N°11.350.089 de Guasca, y con Tarjeta Profesional N° 146718-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de **Revisor Fiscal** de **ESTURIVANNS S.A.S.**, identificada con NIT. No. 830.038.996-6, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, **CERTIFICO** que La Sociedad **ESTURIVANNS S.A.S.**, ha dado cumplimiento con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con las disposiciones legales vigentes y que durante los últimos (6) meses calendario ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social exigidos por la Ley encontrándose al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes, cuyo último pago fue realizado con las planillas integrales de aportes No. 46982383, 55696462, 55702121 y 55702569 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

De igual forma certifico que la empresa se encuentra exenta del pago de aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Dada en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de marzo del 2026.

JIMY ALEXANDER VELANDIA DIAZ
C.C. N° 11.350.089 de Guasca.
TP. 146718-7
REVISOR FISCAL



CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES Art. 50 LEY 789 de 2002

En calidad de Revisor Fiscal de TRANSPORTES GALAXIA S.A., NIT No. 800.210.669-1 he efectuado los procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión.

Con base en el resultado de los procedimientos realizados, informo que la compañía, ha cancelado durante los últimos **seis meses** los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales (ARL), a la caja de compensación familiar (CAFAM), ICBF Y SENA, de todos sus empleados laboralmente vinculados, en los plazos establecidos por la ley.

El ultimo pago efectuado con la planilla No 9501050302, cancelada el día 05 de marzo de 2026, a través del operador Aportes en línea.

La presente certificación se expide el 16 de marzo de 2026, en Bogotá D.C.


IVAN DARIÓ TORRES ACEVEDO

Revisor Fiscal
T.P. 190510-T



VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA S.A.S

NIT 900.912.423-0

Hab. 109 Dic. 10/ 2015 Min. Transporte

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
PERSONA JURIDICA. ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.**

Yo, **ALBERTO TRESPALACIOS PEÑAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.195.005, y con Tarjeta Profesional No. 280296-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de **VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA S.A.S.** identificado con NIT 900.912.423-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Santa Marta, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. El número de la última planilla pagada es la No. 9499267917 con fecha de pago 06 de febrero de 2026.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en Santa Marta., a los 16 días del mes de marzo de 2026.

ALBERTO TRESPALACIOS PEÑAS

C.C. N° 19.195.005 de Bogotá

REVISOR FISCAL

T.P. 49097-T

Carrera 4ª N° 64 – 35 Vía Gaira, Santa Marta, Colombia
Tel. 3173822174- 3156480180 - 3175120572
gerenciaviajesyrutas@gmail.com
Gerenciarutas@grupoempresarialviajeros.com
Comercial1@grupoempresarialviajeros.com



SC-CER577508



ST-CER1.012810-B



**Vigilado
SuperTransporte**

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, LAURA MARCELA BONZA SUAREZ, identificada con C.C. 1.075.658.670 de Zipaquirá, y con Tarjeta Profesional No. 209694-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de PLATINO VIP S.A.S. Identificada con Nit. 800.105.371- 1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

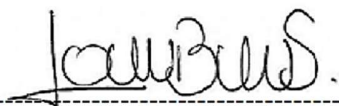
Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota 1: Las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, están exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, del ICBF y al sistema de salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

Nota 2: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Número de Planilla: 58840877.

Se expide en Bogotá D.C., al (16) días del mes de marzo de 2026.

FIRMA-----

LAURA MARCELA BONZA SUAREZ
C.C. 1.075.658.670 de Zipaquirá
T.P. 209694-T

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA DE
SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES, RIESGOS
PROFESIONALES Y PARAFISCALES
POR CUMPLIMIENTO AL ART 50 LEY 789 DE 2002**

**EL SUSCRITO, WILLIAM ALBERTO BERNAL GUZMAN CONTADOR PUBLICO CON
MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE N° 5482 T, EN CALIDAD DE REVISOR
FISCAL DE LA ENTIDAD:**

**SETCOLTUR S. A. S.
CON NIT 830.115.149 - 4**

BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO CERTIFICO:

Que he verificado el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones patronales al sistema de seguridad social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, así como las obligaciones laborales

Como resultado de las pruebas realizadas conceptúo:

Que la administración de **SETCOLTUR S. A. S.**, ha cumplido totalmente con los pagos de aportes patronales a la E. P. S., A. R. L., Fondos de Pensiones, aportes a La caja de Compensación, al I.C. B. F. y al SENA, **por todos aquellos empleados a su cargo, y que figuran con relación laboral mediante contrato de trabajo**, hasta la fecha de expedición de la presente certificación, cuyo ultimo pago fue realizado con la planilla integral 6006070604

Adicionalmente certificamos que **SETCOLTUR S. A. S.**, ha verificado y constatado el cumplimiento con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y aportes parafiscales, a febrero 2026 correspondientes al personal vinculado por contrato de prestación de servicios, cooperativa, labor u obra.

Por lo anterior conceptúo que se encuentra a paz y salvo con las entidades del sistema de seguridad social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF, y el SENA. La presente certificación debe ser exigida con firma original y se puede confirmar con el Profesional firmante en los teléfonos 300 5699054 y 313 8807938



WILLIAM ALBERTO BERNAL GUZMAN

Revisor Fiscal

T.P. 5482 T

Bogotá, D. C., 16 de marzo de 2026

**CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE
SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.**

**EL REVISOR FISCAL DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S A S
CON NIT. 830.033.581-0**

C E R T I F I C A:

Que de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 150 de 2007, la Sociedad **TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S.A.S**, ha cumplido sus obligaciones de pago con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales los últimos 6 meses oportunamente hasta el mes de febrero de 2026, así como las inherentes a la cancelación de aportes a las cajas de compensación familiar, el ultimo pago de planilla que se realiza con planilla No. 1079248695 del operador SIMPLE S.A, de manera que se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

La compañía se encuentra exonerada de aportes parafiscales, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) conforme el Art. 141 ET.

Se expide a los cinco (05) días del mes de marzo de 2026.



ANGIE CAROLINA MARTINEZ RAMOS
C.C. 1.013.578.742
Revisora fiscal
TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S A S
T.P. 192987-T